

# **El problema de la identidad personal en el § 16 de la *Critica de la razón pura*\***

**The problem of Personal Identity in *Critique of Pure Reason* § 16**

**Por: Juan Adolfo Bonaccini**

Departamento de Filosofia  
Universidade Federal do Rio Grande do Norte  
Rio Grande, Brasil  
juan@cchla.ufrn.br

Fecha de recepción: 28 de junio de 2008

Fecha de aprobación: 22 de marzo de 2009

**Resumen:** La mayoría de los lectores de la primera Crítica casi siempre interpretan la Deducción trascendental de las categorías (DTC) como una respuesta al problema de la causalidad planteado por Hume. Pero no todos parecen haberse dado cuenta de que la DTC también comporta una réplica al desafío de Hume a la noción de identidad personal. Para aclarar este punto el autor sugiere, primero, que el ataque de Hume no se dirige a Locke, sino más bien a la supuesta substancialidad del sujeto cartesiano. A continuación, sostiene que Kant redefine la identidad del sujeto en términos lógicos y reconstruye su argumento en la primera parte de la DTC como una respuesta al desafío humeano. Por fin, presenta y discute, en términos generales, la concepción kantiana de la unidad y de la identidad lógicas de la autoconciencia.

**Palabras clave:** Kant, Hume, Identidad numérica, Aperción, Deducción Trascendental.

**Abstract:** Most readers of the first Critique often account for Kant's Transcendental Deduction of the Categories (TDC) as an answer to the problem of causation established by Hume. But not all of them seem to be aware, however, that the TDC is also a reply to Hume's challenge to the notion of Personal Identity. To make this clear, the author suggests that, first of all, Hume's attack on Personal Identity is addressed to the supposed Substantiality of the Cartesian Subject rather than to the Lockean Ego, and second that Hume tackles its supposed numerical identity. Then, the author claims that Kant redefines, in the first part of TDC, the Numerical Identity of Ego rather in Logical than in Substantial Terms and reconstructs his argument against Hume's challenge. Finally, Kant's conception of Logical Unity and Identity of Self-consciousness is presented and discussed in general terms.

**Key words:** Kant, Hume, Numerical Identity, Aperception, Transcendental Deduction.

---

\* El trabajo es la primera parte de una conferencia dictada en la cátedra de Filosofía Moderna de la Universidad de Buenos Aires (UBA) el 28 de mayo de 2004, en el marco de una misión de trabajo financiada por el CNPq (Prosul), a quien agradezco el apoyo. Deseo expresar mi agradecimiento al prof. Mario Caimi, de cuya interpretación de la Deducción soy deudor en muchos pasajes, por sus críticas y observaciones; así como a los profesores C. Jáuregui y M. Thisted, por su interés y discusión. Otra versión del trabajo fue leída en el último Congreso de la Asociación Nacional de los Post-Grados en Filosofía del Brasil (ANPOF) en Salvador, del 18 al 22 de octubre de 2004. Agradezco sobre todo los comentarios del profesor André Klaudat (UFRGS, Brasil) y el interés de los profesores Vera Bueno (PUC-RJ, Brasil), Luciano Codato (UFRGS, Brasil) y Guido A. de Almeida (UFRJ, Brasil).

## A modo de Introducción

Es célebre la idea de que la Deducción Trascendental de las Categorías (DTC) ha sido pensada y desarrollada en respuesta a Hume, específicamente para solucionar el problema de la causalidad<sup>1</sup>. Sin embargo, casi nadie ha considerado que ella, o parte de ella, también sea una respuesta a otro problema gravísimo destacado por el escepticismo de Hume, que es el de la *identidad personal*. Patricia Kitcher<sup>2</sup> es una de las pocas personas que han sostenido que no se entiende bien el énfasis de Kant en los conceptos de síntesis y unidad de la autoconciencia en la *Critica de la razón pura*<sup>3</sup> si no se los considera en el marco de una respuesta al capítulo sexto de la sección cuarta del primer libro del *Tratado de la naturaleza humana*<sup>4</sup>. Más allá de la discusión histórica acerca de si Kant leyó o no el Tratado<sup>5</sup>, parece al menos bastante interesante leer e interpretar algunos pasajes de la Deducción como si estuvieran destinados a la refutación del escepticismo de Hume en lo que respecta a la identidad personal del sujeto. No obstante, una lectura como ésta debería explicar en qué medida ello sería posible, considerando que Kant es un crítico severo de toda pretensión al conocimiento de un sujeto sustancial y personal<sup>6</sup>.

- 
- 1 Véanse por ejemplo los trabajos: Beck, L. W. *Early German Philosophy. Kant and His Predecessors*, Thoemmes Press, Bristol (reimpresión de la 1a. edición de 1969 p. 465); Bennet, J. *Kant's Analytic*, Cambridge University Press, Cambridge, 1966, pp. 100-126 y ss; Wolff, R. P. *Kant's Theory of Mental Activity. A Commentary on the Transcendental Analytic of the Critique of Pure Reason*, Gloucester, Massachusetts, 1973, pp. 24ss, 48-56, 88ss y 154-161; Longuenesse, B. *Kant et le pouvoir de juger. Sensibilité et discursivité dans la Analytique Transcendantale de la Critique de la Raison Pure*, P. U. F., Paris, 1993, pp. 31ss y 412ss; Sales Lima, T. *A resposta de Kant ao problema de Hume*, UFRN, Natal, 2003, pp. 18ss, 102ss, 184ss. Cfr. Holzhey, H. *Kants Erfahrungsbegriff. Quellengeschichtliche und Bedeutungsanalytische Untersuchungen*, Schwabe & Co., Basel/Stuttgart, 1970, pp. 107ss., 121, 144-158, quien relativiza parcialmente la influencia de Hume sobre el pensamiento de Kant mediante una profunda investigación de sus fuentes.
  - 2 Kitcher, P. "Revisiting Kant's Epistemology: Skepticism, Apriority and Psychologism", in: *Noûs*, Vol. 29, Nº 3, Sept., 1995, pp. 97ss
  - 3 De aquí en adelante citada como Kant, Immanuel. KrV y el número de la página del texto original precedido por las letras A o B, que indican la primera o la segunda edición, respectivamente. Todas las traducciones son de nuestra entera responsabilidad.
  - 4 Hume, David. *A Treatise on Human Nature*, Clarendon Press, Oxford, 1888. Citado como T, seguido del número del libro y de la sección en caracteres romanos, del capítulo en arábigos, seguido por la paginación de la edición Selby-Bigge (por ejemplo: T I, IV, 6; T 251).
  - 5 Ver Kitcher, P. "Revisiting Kant's Epistemology: Skepticism, Apriority and Psychologism", *Op. cit.*; Kemp, Smith, N. *A Commentary to Kants 'Critique of Pure Reason'*, Humanities Press, Nueva York, 1923, pp. 204ss; Wolff, R. P. *Kant's Theory of Mental Activity. A Commentary on the Transcendental Analytic of the Critique of Pure Reason*, *Op. cit.*, pp. 24ss. La tesis histórica de Kitcher ha sido bastante discutida. Recientemente ha sido cuestionada en: Carl, Wolfgang "A Natureza do Si-mesmo: Hume ou Kant?", in: *Analytica*, V.6, Nº1, 2001/2002 , pp. 133-154.
  - 6 Kant distingue claramente la cuestión de la sustancialidad, de la simplicidad y de la personalidad del yo: Kant, Immanuel. KrV, A348-67/B405-409. Sobre esto véase nuestro trabajo: "Acerca da

## I

Al principio no se entiende como en qué sentido Kant podría defender la identidad del sujeto contra la crítica avasalladora de Hume, ya que él también es un crítico de la identidad personal<sup>7</sup>; y no solamente en la discusión de los paralogismos de la psicología racional, sino también en el ámbito de la propia DTC (§§ 24-5). Pero esta dificultad puede ser resuelta si se sostiene que estos dos autores no aplican el concepto de identidad del sujeto en el mismo sentido<sup>8</sup>.

Si esta hipótesis es válida, parece que precisar el sentido en que Hume entiende la identidad personal del sujeto es condición para compararlo con el sentido de identidad empleado por Kant en la DTC, así como para determinar si Kant argumenta contra él en el §16. Para esto, a su vez, parece que no sería inútil definir con claridad hacia quién va dirigido el ataque humeano. En una palabra, si podemos saber lo que Hume critica tenemos cómo decidir si Kant puede aceptarlo o no, y si ciertos pasajes de Kant van dirigidos contra Hume o son más bien a su favor.

En primer lugar hay que recordar que Hume ataca la presunta identidad personal del yo mostrando la imposibilidad de experimentar un yo numéricamente idéntico. Su estrategia, por tanto, parte de la constatación tácita de que la identidad personal presupone la identidad numérica como su condición necesaria. Atacando esta última, entonces, pretende afectar la primera. Y es justamente aquí donde la tesis de Kant puede prosperar, puesto que si, por un lado, un término como “identidad personal” parece involucrar algo así como un predicado sustancial, referente a la identidad del yo numenal (es decir, aquello que define la esencia del sujeto considerado en sí mismo), cuyo conocimiento, para Kant, nos estaría vedado, por otro lado aún está por verse si la crítica humeana de la identidad numérica es consistente. Al fin de cuentas, preguntaría Kant: ¿será posible negar la identidad numérica del yo sin ya haberla supuesto? Mejor dicho: ¿será que el mero hecho de que su concepto no pueda remitirse directamente a una percepción es suficiente para considerarlo ficticio?

---

segunda versão dos Paralogismos da Razão Pura”, in: *Anais de Filosofia*, Vol. 2, N° 3, pp. 59-66. El estudio más célebre y profundo sobre el tema es Ameriks, K. *Kant's Theory of Mind. An Analysis of the Paralogisms of Pure Reason*. Oxford University Press, Oxford, 2000. Cfr. Brook, A. *Kant and the Mind*. Cambridge University Press, New York, 1994.

7 Kant, Immanuel, *KrV*, A361ss/B408-9.

8 Esta es una tesis que será demostrada a lo largo del trabajo. Más allá de ser consabido que Hume deconstruye el concepto tradicional de sustancia, y que Kant lo reformula, una buena pista sobre el diferente uso de los conceptos de identidad y sustancia en Kant y Hume fue recientemente dada por Rosenberg, Jay F. “Identity and Substance in Hume and Kant”, in: *Topoi*, N°19, 2000, pp. 137-145.

Si se puede decir, entonces, que para Hume no hay identidad personal porque la identidad de un sujeto que permanece el mismo a través del tiempo es una ficción, y si se puede decir, además, que no se podría hablar de ninguna identidad personal si la persona no fuera siempre la misma, quizás se pueda sostener también que la defensa de un principio trascendental como fundamento de la identidad de la autoconciencia en el §16 sirve a la vez para mostrar que el análisis de Hume es inconsistente (como él mismo parecía reconocer amargamente en el Apéndice al Tratado<sup>9</sup>) y para desvincular por completo el concepto de la identidad numérica del yo de un cierto concepto *metafísico* de identidad personal de origen cartesiano<sup>10</sup>.

En este sentido, cabe acotar que así como generalmente se cree que la Deducción solamente tiene por meta refutar la negación de la necesidad del principio causal, demostrando que no es gestado empíricamente por una asociación habitual de percepciones<sup>11</sup>, también es un lugar común interpretar que las críticas de Hume a la identidad del yo se dirigen a la argumentación ofrecida por Locke en el capítulo vigesimoséptimo del libro segundo de su *Ensayo sobre el entendimiento humano*<sup>12</sup>. Sin embargo, así como no sólo parece interesante sino plausible leer ciertos pasajes de la Deducción como críticas al tratamiento humeano de la identidad personal, así también parece admisible una lectura que cuestionara si la crítica de Hume se dirige realmente a Locke.

A juzgar por el contexto de la discusión en el Tratado (el ataque a la tesis de la inmaterialidad del alma en T I, IV, 5, por ejemplo) y por el criterio epistémico de identidad personal que nos ofrece en T I, IV, 6 (la memoria)<sup>13</sup>, es difícil creer que Hume pudiera estar atacando la tesis lockeana, que utiliza el mismo criterio

9 “(...) el pensamiento solamente descubre la identidad personal cuando al reflexionar sobre la serie de las percepciones pasadas que componen una mente las ideas de esas percepciones son sentidas como mutuamente conectadas y pasando naturalmente de unas a otras (...). La mayoría de los filósofos parece inclinarse a pensar que la identidad personal surge de la conciencia (...). Sin embargo todas mis esperanzas se desvanecen cuando paso a explicar los principios que enlazan nuestras sucesivas percepciones en nuestro pensamiento o conciencia (...) hay dos principios que no puedo hacer compatibles, a pesar de que tampoco está en mi poder el renunciar a ninguno de ellos (...)" Hume. T 635-636. El segundo subrayado es mío.

10 Yo creo que este aspecto está presente no sólo en la crítica de los Paralogismos, sino también bastante antes, en los §§ 24-5 Kant, Immanuel, KrV, B153ss, B157-8, B158n. Cfr. Caimi, M. "Selbstbewusstsein und Selbsterkenntnis", in: Heidemann, D. (ed.) *Probleme der Subjektivität in Geschichte und Gegenwart*. Frommann-Holzboog, Köln, 2002, pp. 85-106.

11 Y el propio Kant lo sugiere por momentos: Kant, Immanuel, KrV, §13, A91-2/B122-4; §14, B127-8. Cf. Kant, Immanuel, KrV, Prolegómenos, Introducción A8-9.

12 Así, Noonan, H. *Hume on Knowledge*. Routledge, London, 1999, pp. 51ss, 198ss.

13 T 261.

bajo el nombre de “conciencia” (aunque sea para defender una tesis diferente)<sup>14</sup>. Parece mucho más plausible que Hume se opusiera a los cartesianos<sup>15</sup>, y sobre todo al propio Descartes, quien en sus *Meditaciones* defendía haber probado ser una substancia pensante individual, y por tanto personal (“*un espíritu, un entendimiento o una razón*”<sup>16</sup>), de naturaleza inextensa e indivisible<sup>17</sup>.

Así, el problema de Hume no parecería ser tanto negar la existencia de un yo idéntico como *negarla por creer que su afirmación pudiera conllevar la aceptación de un yo sustancial*, de una sustancia pensante<sup>18</sup>. La estrategia argumentativa de Hume, por tanto, consiste en criticar y abolir la tesis de la identidad numérica del yo para mostrar que no puede haber identidad personal del yo substancial. Su conclusión parte de dos argumentos que le sirven de premisas:

Argumento 1 – Contra la identidad: si el yo fuera idéntico su idea derivaría de alguna impresión invariable y constante, pero no existe ninguna impresión semejante<sup>19</sup>.

Argumento 2 – Contra la simplicidad: si todas nuestras percepciones son distinguibles y separables entre sí, pueden ser consideradas por separado; pueden existir separadas e independientemente las unas de las otras sin un yo sustancial que las sostenga y las unifique<sup>20</sup>.

---

14 En T 635-6 Hume se refiere a la memoria y usa la misma expresión que Locke en su *Essay* (II, 27).

15 Lo que no niega que Hume se oponga a cierto “cartesianismo” aún presente en Locke. Apoyo para la idea de que Hume ataca una concepción cartesiana o de inspiración cartesiana se encuentra en: Cunha de Mendonça, M. *O problema do Eu do ceticismo de Hume*. UFS/Fundação Ovídio Teixeira, Aracaju, 2003, pp. 91-117; y antes en: Michaud, Y. *Hume et la fin de la philosophie*. P.U.F., Paris, 1983.

16 Descartes, R. *Meditationes de prima philosophia*, Oeuvres de Descartes, Vol. VII. Vrin, Paris, 1976. *Meditationes* II, § 7 y 9. Diferente piensa Landim R. “Do eu penso cartesiano ao eu penso kantiano”, in: *Studia kantiana*, Vol. 1, Nº1, 1998, p. 287, para quien Descartes sólo prueba ser una sustancia pensante en la Meditación Sexta.

17 Descartes, R. *Meditationes de prima philosophia*, *Op. cit.*, *Meditatio Sexta*. Cfr. Bonaccini, J. A. “Acerca da segunda versão dos Paralogismos da Razão Pura, Anais de Filosofia”, *Op. cit.*, pp. 59-66.

18 Obsérvese, por ejemplo, lo que Hume dice el comienzo del T I, IV, 6 (T 251), donde el ataque al cartesianismo es claro: “Algunos filósofos se figuran que lo que llamamos nuestro yo es algo de lo que en todo momento somos íntimamente conscientes; que sentimos su existencia y su continuidad en la existencia (...) Desgraciadamente (...) no tenemos idea alguna del yo de la manera que aquí se ha explicado”.

19 T I, IV, 6; T 251.

20 T I, IV, 6; T 252.

Conclusión: Sólo encuentro percepciones sucesivas en el escenario de la mente (teoría del haz), lo que hace evidente que el yo no puede ser sustancial<sup>21</sup>.

Ahora bien, más allá de esta negación humeana de la identidad numérica que el argumento de la Deducción va a rechazar, al negar la tesis de la sustancialidad del sujeto Kant le dará razón a Hume contra Descartes (como queda bien claro en la crítica de los Paralogismos<sup>22</sup>). Solo le criticará el exceso de haber negado toda unidad y toda identidad al yo; un precio muy caro a pagar, cuando en realidad sólo se trataba de mostrar que Descartes no podría nunca haber demostrado que era una sustancia pensante a partir de un simple análisis de conceptos dados mediante introspección.

En una palabra, lo que me gustaría sugerir aquí es que si bien Kant le da razón a Hume cuando éste ataca la pretensión cartesiana de demostrar que es una sustancia pensante, se la quita cuando Hume cree que si no se puede demostrar que existe un sujeto sustancial hay que eliminar toda y cualquier alusión a un sujeto idéntico. La tesis de Kant, especialmente en el §16, me parece que se dirige a Hume en un contexto en que le podría decir: *del hecho de que no sea posible deducir la sustancialidad del yo a partir de mera introspección, no se sigue que se deba negar la identidad del yo, puesto que negarla ya supone un yo idéntico, al menos como un sujeto lógico de todo acto y estado de conciencia.*

En este sentido, no es mi propósito aquí demorarme en el análisis de las tesis de Descartes, Locke o Hume, ni tampoco demostrar que, como lo he sugerido, Hume no critica tanto a Locke como al propio Descartes. Lo que sí me interesa es analizar cómo es que Kant, en la primera parte de la Deducción B, intenta relativizar la crítica de Hume a la identidad personal. Creo que esto puede arrojar alguna luz sobre el argumento de Kant y sobre su importancia.

Con este fin, mi exposición se dividirá, a partir de aquí, en dos partes. En la primera intentaré situar la cuestión de la identidad del yo en la Analítica de los conceptos y comentaré textualmente la gran premisa de la Deducción que es el §15. En la segunda, presentaré una visión general del argumento central del §16. Reconozco que un tratamiento completo del problema de la identidad personal en Kant debería abordar otros textos, como los párrafos 24 y 25<sup>23</sup> de la Deducción,

21 Así, Hume intentará mostrar a partir de ahí cómo la imaginación nos lleva a forjar la idea de la identidad perfecta o numérica al confundirla con la identidad imperfecta o específica (T I, IV, 6; T 261-2).

22 Notablemente en el primero y en el tercero. *Cfr.* Kant, Immanuel, *KrV*, B402–406.

23 Sobre la paradoja que invocan, *Véase* Caimi, M. “Selbstbewusstsein und Selbsterkenntnis”, *Op. cit.*, pp. 85-106.

la crítica de los Paralogismos de la psicología racional<sup>24</sup>, la Antropología<sup>25</sup> y aún los textos de filosofía práctica<sup>26</sup>. Pero como parte de la idea de que Hume ataca la identidad personal del sujeto sustancial cartesiano tomando como base su identidad numérica, es suficiente para mi propósito presente mostrar que Kant redefine la identidad numérica del sujeto en términos lógicos y no sustancialistas. Con ello quiero sugerir que *Kant rediseña la cuestión de la identidad personal*<sup>27</sup>.

## II

La primera cosa que se puede hacer para entrar en la cuestión es preguntar de dónde parte el análisis de Kant. Por un lado, después de derivar las categorías de los juicios (§10) y de sostener la necesidad de una deducción trascendental de las mismas (§13), Kant nos presenta el principio y el plan general de la Deducción (§14). Sólo entonces da inicio a su argumentación, en el §15 – retomando en parte el resultado de la Estética, que había sido mencionado como punto de partida de la Lógica Trascendental en el comienzo del §10<sup>28</sup>. Allí nos decía que, a diferencia de la Lógica formal, que abstrae de todo contenido, la Lógica trascendental se encontraba frente a una multiplicidad a priori de la sensibilidad. El §15 parte de esa multiplicidad de representaciones que sólo puede darse en una intuición sensible. Por otro lado, si consideramos el análisis humeano, vemos que parte del hecho de que tenemos representaciones sensibles (impresiones e ideas)<sup>29</sup>, y que de este supuesto parte el análisis del capítulo del Tratado sobre la identidad personal, pues para refutar la *idea* de un yo idéntico y simple, primero *busca la impresión* que le debería dar soporte, y encuentra que no existe ninguna impresión que sea constante

---

24 Cfr. Ameriks, K. *Kant's Theory of Mind. An Analysis of the Paralogisms of Pure Reason*, *Op. cit.*

25 Este camino ha sido tomado por Baum, M. “Eu lógico e eu pessoal em Kant”, in: *Studia kantiana*, Vol. 4, Nº 1, 2002, pp. 7-26.

26 Así parece sugerirlo el artículo de Korsgaard, C. “Personal Identity and the Unity of Agency: A Kantian response to Parfitt”, in: *Creating the Kingdom of Ends*. Cambridge University Press, Cambridge, 1996, pp. 377ss.

27 Sobre la actualidad del tratamiento de Kant en esta y otras cuestiones relativas al sujeto y a la mente se ha generado recientemente una discusión muy interesante. Véase por ejemplo Bird, G. “The Paralogisms and Kant's account of Psychology”, in: *Kant-Studien*, Vol. 91, Nº 2, 2000, pp. 129-145. Cfr. Allison, H. E. *Idealism and Freedom*. Cambridge University Press, Cambridge, 1996, pp. 53ss, 92ss; Brook, A. *Kant and the Mind*, *Op. cit.*, pp.1-23; Kitcher, P. *Kant's Transcendental Psychology*. Oxford University Press, Oxford, 1990, pp. 81ss, 117ss; Ameriks, K. *Kant's Theory of Mind. An Analysis of the Paralogisms of Pure Reason*, *Op. cit.*, pp. 5-36.

28 A76-7/B102.

29 T I, I, 1; T 1ss.

e invariable<sup>30</sup>. Tampoco encuentra un yo al cual las impresiones le fueran inherentes, y cuanto más lo busca, más encuentra impresiones e ideas; más se encuentra con un flujo de percepciones sin punto fijo aparente.

Así es que el punto de partida del análisis de Kant coincide con lo que conquistó al final de la Estética y al comienzo de la Analítica, al mismo tiempo que constituye un hecho consciente que puede ser aceptado por un oponente como Hume. Debe partirse del hecho de que tenemos percepciones sensibles, lo que se expresa en Kant como una multiplicidad de representaciones dadas en la intuición. Ésta, además, supone una afección sobre la facultad representativa del sujeto, cuyo modo de ser afectado configura a priori cómo esa multiplicidad será recibida. La forma de la intuición, caracterizada como el espacio y el tiempo, es justamente el modo como el sujeto es afectado y recibe la intuición de lo múltiple.

Ahora bien, por otro lado, en un sentido general, como percepción de algo “dado”, la intuición es siempre la intuición de un “objeto”, lo que implica la conexión y el enlace de la multiplicidad dada, y no apenas –como sugiere inicialmente el análisis humeano– un torrente desordenado de representaciones múltiples y puntuales sin nexo. Esta conexión había sido definida ya en el §10 como la síntesis de la imaginación, que sólo se transforma en el conocimiento de un objeto cuando es llevada a la unidad del concepto de un objeto por el entendimiento<sup>31</sup>. Esta misma síntesis, que en un sentido específico corresponde a la imaginación, pero en un sentido general puede imputársele al entendimiento, por ser una acción de recorrer, acoger y enlazar la multiplicidad en la unidad de un concepto, va a ser llamada aquí “enlace” o “conjunción”<sup>32</sup>.

Pero la conjunción, es decir, la conexión, el enlace de lo múltiple, no puede originarse de la propia intuición porque las partes del espacio y del tiempo que constituyen su forma son extrínsecas entre sí, y así no podemos representarnos en lo dado nada enlazado si no lo hemos enlazado antes, de tal manera que el enlace de lo múltiple de las representaciones dadas en la intuición no proviene de los objetos, sino que se debe a un acto espontáneo de síntesis operada por el sujeto trascendental, acto este que es unánime y unitario (*einig*) porque introduce la unidad en lo múltiple.

Si este acto de síntesis es supuesto por todo análisis (puesto que el entendimiento sólo puede descomponer aquello que previamente enlazó), entonces

---

30 T I, IV, 6; T 251-2.

31 A 78/B103-4.

32 B 129-30.

tiene que valer igualmente para toda conjunción de representaciones porque toda representación dada lo es de algo múltiple, y éste requiere a su vez tanto su síntesis como su unidad. El enlace, dice Kant, “es la representación de la unidad sintética de lo múltiple”<sup>33</sup>; en una palabra, sintetizar es convertir lo vario en uno. Pero la *representación de la unidad de lo múltiple* no surge tanto de su enlace sino que “más bien se añade a lo múltiple, haciendo primeramente posible el concepto del enlace”<sup>34</sup>. Así, esta representación de la unidad de lo múltiple, nos dice Kant, precede a priori a todo concepto de enlace, es decir, a toda categoría, y no se confunde con la categoría de unidad (§10). Se trata de una unidad *más original*, “porque todas las categorías se fundan en funciones lógicas en juicios”<sup>35</sup>, que son actos en los cuales ya son pensados el enlace y la unidad de los conceptos dados.

De modo que la “categoría ya presupone el enlace” (Ibíd.), a saber, el acto del entendimiento que *enlaza* lo múltiple en conceptos, y estos en juicios. La unidad del enlace es definida como una unidad cualitativa (§12) –por oposición a la categoría de la cantidad– en tanto que es la unidad de la reunión de lo múltiple del conocimiento en un concepto. Esto significa que la unidad del concepto o categoría (en tanto que producto de un acto espontáneo de síntesis judicativa) presupone necesariamente una unidad *más alta* que “contiene el fundamento de la unidad de conceptos diversos en juicios, por tanto [que es el fundamento] de la posibilidad del entendimiento, inclusive en su uso lógico”<sup>36</sup>.

Esta unidad fundamental es, para Kant, la unidad de la *apercepción trascendental*, del yo que tiene que permanecer idéntico y permanente como la “condición original y trascendental”<sup>37</sup> que constituye “el fundamento trascendental de la unidad de la conciencia en la síntesis de lo múltiple de nuestras intuiciones, por tanto, de los conceptos de objeto en general, y en consecuencia también de todos los objetos de la experiencia (... )”<sup>38</sup>. Si, por tanto, es unidad primera, sólo puede ser original, pero por ello es al mismo tiempo trascendental, porque siendo primera se constituye en el principio y modelo de toda otra unidad, en la condición de posibilidad de toda unidad. Por eso, debe ser distinguida de la unidad del concepto y de la apercepción empírica, que es la conciencia interna de nuestros estados mentales y es por ello mutable y dispersa. Es esta unidad originaria de la autoconciencia, que es la apercepción trascendental, la que debemos representar

---

33 B131.

34 *Ibid.*

35 *Ibid.*

36 *Ibid.*

37 A107

38 A106

necesariamente como un yo “numéricamente idéntico”. El problema será cómo, porque Hume acepta solamente lo que hasta aquí llamamos apercepción empírica. Kant va a intentar mostrar que la apercepción empírica es dispersa y solamente es posible porque se funda en la apercepción trascendental; el punto de partida de la argumentación kantiana será justamente esta conciencia dispersa defendida por Hume<sup>39</sup>.

Kant comienza el §16 con la afirmación de que “el yo pienso tiene que poder acompañar a todas mis representaciones...”<sup>40</sup> para que yo pueda ser consciente de ellas<sup>41</sup>. Esto podría ser entendido como una lectura kantiana de la apercepción empírica de la cual parte Hume: tengo representaciones, es decir, impresiones e ideas (en una palabra, percepciones); pero para que yo tenga percepciones, de tal modo que *sepa* que las tengo, es preciso que yo efectivamente las piense, que *yo* las piense como *mis* representaciones. Y esto presupone que yo soy un yo constante e invariable que piensa representaciones inconstantes y variables.

De aquí arranca el argumento contra Hume: Kant quiere mostrar que la negación de la identidad personal llevada a cabo mediante la negación de la identidad numérica del yo empírico<sup>42</sup> es inconsistente porque no puede ni podría ser llevada a cabo jamás sin presuponer la identidad de un yo idéntico y permanente, que es la propia apercepción trascendental.

En lo que sigue presento un abordaje general del problema tal como aparece en el §16, pero utilizando elementos de algunos párrafos subsecuentes y refiriéndome al argumento central de la primera parte de la Deducción Trascendental<sup>43</sup>. El propósito es presentar lo que el argumento involucra en términos generales. Al final, hecho esto, me detendré a analizar en más detalle del §16 e intentaré indicar cómo Kant resuelve el problema de la identidad personal en este ámbito.

---

39 Cfr. Kitcher, P. “Revisiting Kant’s Epistemology: Skepticism, Apriority and Psychologism”, *Op. cit.*, p. 115.

40 B131-2.

41 Cfr. Kant, Immanuel, *KrV*, A116-17, A122.

42 I, IV, 6.

43 Que correspondería a mi modo de ver a la llamada deducción subjetiva en la edición A. Sobre la distinción entre deducción subjetiva y objetiva véase: Paton, H. J. *Kant’s Metaphysics of Experience*, 2 Vols. Macmillan, Nueva York, 1951; Kemp Smith, N. *A Commentary to Kant’s Critique of Pure Reason*, *Op. cit.*; Wolff, R. P. *Kant’s Theory of Mental Activity. A Commentary on the Transcendental Analytic of the Critique of Pure Reason*, *Op. cit.*; Allison, H. E. *Idealism and Freedom*, *Op. cit.*

### III

Por un lado, que mi yo tenga que acompañar a mis representaciones significa que es la condición por la cual soy consciente de ellas –sin que yo las piense no podrían ser mis contenidos conscientes. Pero por otro lado, si yo no pienso algo, si no efectúo un acto de síntesis de lo múltiple de las representaciones intuitivas, conduciéndolas así a la unidad de la apercepción por medio de un concepto, no puedo tener conciencia de mi yo. Si esto, a su vez, no ocurre en el tiempo (lo que me obliga a enlazar sucesivamente varias representaciones), no es posible que perciba que soy el mismo sujeto que efectúa los actos de tener conciencia de *a, b, c, d*, etc., hasta reunirlos en la unidad de un concepto, lo que equivale a conducirlos a la unidad de la apercepción, porque sólo pueden ser llevados a ésta, es decir, a la unidad del yo, si son reunidos; y así es producida la unidad en la síntesis de lo múltiple. De este modo la forma de la autoconciencia revela una unidad, pero una unidad que también es sintética, porque un solo yo es capaz de ser el yo sujeto del pensamiento y el yo que construye estructuralmente el objeto pensado. Así, conducir lo múltiple a la unidad de la conciencia significa ante todo convertirlo en objeto del pensar mediante un concepto que lo unifica para que el sujeto pueda pensarlo.

Si yo no fuera un “yo” idéntico, es decir, que no cambia a lo largo de todas las representaciones que tiene, las cuales en tanto que estados de conciencia se me dan quasi automática y sucesivamente, no tendría cómo tener conciencia de ellas como una serie de estados enlazados entre sí y referidos por mí como *míos*. En tal caso tendría un “yo” tan multicolor y desordenado que ni siquiera podría ser consciente de mí mismo.

Ahora bien, Hume había dicho que cuando buscaba un yo personal e idéntico, que le sirviera de soporte a la idea del yo, sólo encontraba un flujo de representaciones desordenadas, las cuales, si el yo fuera idéntico y simple, por definición debieran ser representaciones *del yo* (debían inherirle como los accidentes inhieren a una sustancia). Pero ocurre que como ellas pueden ser distinguidas y concebidas separadamente, pueden tranquilamente tener existencia independiente las unas de las otras; no exigen, por ello, ningún sujeto de inherencia<sup>44</sup>. Por eso este “yo” es elusivo, se evade, porque no se lo encuentra detrás de las percepciones ni debajo de ellas. Por tanto, la primera cosa que Kant parece estar respondiendo es que aquello mismo que Hume constata<sup>45</sup> requiere, para que el propio Hume lo pueda constatar y decir, que él lo tenga consciente, y por consiguiente, que para

---

44 T I, IV, 6; T 252.

45 T I, IV, 6.

tener conciencia de una sucesión de representaciones (lo único que Hume acepta encontrar cuando indaga su yo), es preciso antes tener no sólo representaciones sino también *saber* que se las tiene. Pero, ¿quién lo sabe? ¿Y cómo lo sabe? La respuesta parece ser que sólo se puede saber que se tienen estas representaciones si un *yo* tiene conciencia de ellas, y más aún, si un *yo* tiene conciencia de que él es el que tiene conciencia de un flujo de representaciones *a, b, c, d, e, f, g, h, etc.* Decir, entonces, que cuando busco mi yo lo único que “veo” es un flujo, un torrente de estados cognitivos y sensitivos desordenados, siempre supone desde ya un yo que “ve”; mí yo, que no veo como una sustancia, como un objeto-cosa, pero que “experimento” como una serie de actos de conciencia que representan mis acciones y mis “hechos”, los cuales jamás podrían surgir espontáneamente, ni tampoco conectarse entre sí para que los diga *míos*, sin que yo los pensara.

Si el yo pienso debe poder acompañar a todas mis representaciones como la única condición bajo la cual es posible que yo las piense como mías, entonces cualquier autoatribución de la posesión de esta o aquella representación presupone necesariamente un yo, al menos lógicamente. Si no experimento un sujeto sustancial, como pensaba Descartes, y en esto parece que la crítica de Hume era coherente, debo por lo menos admitir que ello no implica la ausencia de un sujeto, ni mucho menos la quimera fantasmagórica de un yo inventado. Hay siempre un yo, en cualquier caso, el yo que es la apercepción trascendental, el cual es la condición de posibilidad de toda apercepción empírica, esto es, de toda conciencia empírica de este o de aquel estado y de toda autoconciencia.

Ahora bien, por otro lado, ¿cómo llego yo a esta conciencia de mí mismo como sujeto lógico, a la cual Hume no parece haber arribado con claridad<sup>46</sup>? ¿Cómo sé que no puedo decir que las representaciones *a, b* o *c* son *mías* sin antes haberlas acompañado de mí “yo pienso”? En una palabra, si bien ahora sé que soy un sujeto lógico, porque si no fuese así no podría tener certeza de que lo que pienso ahora realmente lo pienso, como por ejemplo que mi concepción del §16 es mía, y diferente de otras, y sin embargo lo pienso como una certeza incorregible, ¿cómo es que llego a darme cuenta de que este sujeto lógico que soy yo es *idéntico*? Es decir, ¿cómo sé que siempre soy el mismo sujeto, más allá de los cambios que experimento, sobre todo en mi propio pensamiento, dada la diversidad de los contenidos que sucesivamente me represento? ¿Cómo? Porque es evidente que no me doy cuenta de mi identidad simplemente porque pienso algo en general o porque aplico conceptos,

---

46 Por lo menos es lo que parece, a menos que consideremos que su arrepentimiento en el Apéndice (T 635-6) significa justamente la toma de conciencia explícita del problema de su planteo en T I, IV, 6.

pues esto puedo hacerlo sin darme cuenta de quién soy mientras lo hago; y si no me doy cuenta de quién soy cuando pienso o aplico conceptos, mucho menos puedo darme cuenta de mi identidad a través del tiempo.

En realidad, sólo sé que soy el mismo sujeto, según Kant, *a medida que realizo operaciones de síntesis*. Esto merece una explicación adicional: la idea básica de Kant es que sólo me vuelvo consciente de mi propia subjetividad cuando ejerzo la función de unidad al sintetizar lo múltiple de las intuiciones. Para esto debo admitir que recibo una multiplicidad de intuiciones que me son dadas, lo cual, a su vez, sería imposible si no las percibiera en un cierto orden que es temporal, es decir, como una secuencia. Esta secuencia, además, es en cierto modo reproducida cuando en la aprehensión *paso de una representación a otra y voy añadiendo una a la otra*; no podría percibir la serie como una serie si no enlazara cada una de las representaciones que van apareciendo con las anteriores. Pero, a su vez, también esto sería imposible si antes no me acordara de todas las representaciones anteriores, si no las reprodujera por medio de una síntesis, que es justamente lo que me permite figurarlas junto a las venideras para poder pensarlas como representaciones de una misma cosa. Y a su vez, todo esto, que supone una síntesis hacia la unidad, requiere una regla de unidad (un criterio tácitamente aplicado) que me permite reconocer o identificar la serie entera como la representación de *un objeto*. Así, la síntesis sucesiva de lo dado en la aprehensión requiere su reproducción, es decir, la reproducción de esto dado para su enlace, y éste requiere una regla de unidad que permite conducir toda la síntesis hacia la unidad (objetiva) de la autoconciencia. Esta regla, que es un concepto, o sea, la categoría<sup>47</sup>, a su vez no podría ejercer su función de unidad en la síntesis de lo múltiple si no fuera porque se basa en un principio fundamental que es el actor de todo el proceso, desde la multiplicidad dada y recibida, pasando por su síntesis, hasta llegar a conducirla a la unidad del yo (justamente por contraponerla a este *como un objeto*, mediante la previa unificación conceptual ejercida en la síntesis de lo múltiple). Este principio fundamental es justamente la apercepción trascendental, el sujeto lógico que ahora sólo puede pensarse como idéntico *porque se ha mostrado el mismo a lo largo de cada acto de enlace operado en la sucesión de sus diversas representaciones*. Diversas representaciones han sido aprehendidas, reproducidas y unificadas en una conciencia sin que la propia autoconciencia que las reconoce como suyas haya cambiado en nada; lo cual, por ello, presupone como condición un sujeto idéntico.

Vale decir que la conciencia de haber sido consciente de una serie de representaciones diversas, unas después de las otras, me da la certeza de que yo, que soy consciente de todo esto, soy el mismo yo ahora que hace algún tiempo; he

---

47 En la Deducción B, puesto que en la primera edición esta función la cumple el concepto de un objeto en general =x.

permanecido igual a mí mismo como un yo *numéricamente* idéntico a lo largo de cada diverso estado de conciencia que he tenido y en cada acto de conciencia que he ejercido para poder pensarla como mí estado, mí representación, mí concepto de este o de aquel objeto<sup>48</sup>, y eso sería imposible si yo no fuera un yo (al menos) lógicamente idéntico.

Ahora puedo decir, entonces, que para que yo me atribuya la posesión de los estados *a*, *b* o *c* es preciso suponer como condición un yo pienso: mi yo trascendental, como aquello que sintetiza lo múltiple en conceptos de objetos. Pero también debo decir que yo no sabría nada de este yo, y mucho menos que es *idéntico* a lo largo del tiempo, si no juzgara, a saber, si no ejerciera una función de unidad en la síntesis de lo múltiple mediante un sucesión de actos judicativos. Sobre ello, sin embargo, no puedo detenerme aquí. Lo referiré en otra ocasión<sup>49</sup>.

## Bibliografía

1. ALLISON, H. E. *Kant's Transcendental Idealism. An Interpretation and Defense*. Yale University Press, New Haven/London, 1983.
2. ALLISON, H. E. *Idealism and Freedom*. Cambridge University Press, Cambridge, 1996.
3. ALMEIDA, G. A. de “A Dedução Transcendental: o cartesianismo posto em questão”, in: *Analytica*, Vol. 3, Nº 1, 1998, pp.135-156.
4. AMERIKS, K. *Kant's Theory of Mind. An Analysis of the Paralogisms of Pure Reason*. Oxford University Press, Oxford, 2000.
5. BAUM, M. “Eu lógico e eu pessoal em Kant”, in: *Studia kantiana*, Vol. 4, Nº 1, 1999, pp. 7-26.
6. BECK, L. W. *Early German Philosophy. Kant and His Predecessors*. Thoemmes Press, Bristol, 1996 (reimpresión de la 1a. edición de 1969).

48 Eduardo Shore lo ha dicho con claridad comentando A102: “Soy yo que pienso en la experiencia en que me apercibo del objeto y esta apercepción es posible porque yo previamente fui guiando la síntesis de las apariencias y reteniéndolas en la medida en que iba avanzando la síntesis (... )”. Shore, E. La Deducción trascendental de las categorías (Manuscrito inédito).

49 Una versión completa de la conferencia apareció hace dos años en breve en la Revista Latinoamericana de Filosofía, de Buenos Aires.

7. BENNET, J. *Kant's Analytic*, Cambridge University Press, Cambridge, 1966.
8. BIRD, G. "The Paralogisms and Kant's account of Psychology", in: *Kant-Studien*, Vol. 91, Nº 2, 2000, pp. 129-145.
9. BONACCINI, J. A. "Acerca da segunda versão dos Paralogismos da Razão Pura", in: *Anais de Filosofia*, Vol. 2, Nº 3, 1996, pp. 59-66.
10. BONACCINI, J. A. "A estratégia cartesiana na *Meditationes*", *Teophilos. A Journal of Theology and Philosophy*, Vol. 4, Nº 1/2, 2004, 33-46.
11. BROOK, A. *Kant and the Mind*. Cambridge University Press, New York, 1994.
12. CAIMI, M. Caimi, M. "Selbstbewusstsein und Selbsterkenntnis", in: Heidemann, D. (ed.) *Probleme der Subjektivität in Geschichte und Gegenwart*. Frommann-Holzboog, Köln, 2002, pp. 85-106.
13. CARL, W. "A Natureza do Si-mesmo: Hume ou Kant?", in: *Analytica*, Vol. 6, Nº 1, 2001/2002, pp. 133-154.
14. CUNHA DE MENDONÇA, M. M. *O problema do Eu do ceticismo de Hume*. Ed. UFS/Fundação Ovídio Teixeira, Aracaju, Brasil, 2003.
15. DESCARTES, R. "Meditationes de prima philosophia", in: Adam, Ch. & Tannery, P. (eds.) *Oeuvres de Descartes*, Vol. VII. Vrin, Paris, 1976.
16. EBBINGHAUS, J. *Relativer und Absoluter Idealismus. Historisch-systematische Untersuchung über den Weg von Kant zu Hegel*, in: *Gesammelte Schriften*, Vol. IV. Bouvier, Bonn, 1994.
17. FICHTE, J. G. *Zweite Einleitung in die Wissenschaftslehre*, in: Fichte, I. H. (ed.) *Fichtes Werke*, Vol. I. W. de Gruyter & Co., Berlin, 1971.
18. HOLZHEY, H. *Kants Erfahrungsbegriff. Quellengeschichtliche und Bedeutungsanalytische Untersuchungen*. Schwabe & Co., Basel/Stuttgart, 1970.
19. HUME, D. *A Treatise on Human Nature*. Clarendon Press, Oxford, 1888.
20. KEMP SMITH, N. *A Commentary to Kants 'Critique of Pure Reason'*. Humanities Press, Nueva York, 1992.

21. KITCHER, P. *Kant's Transcendental Psychology*. Oxford University Press, Oxford, 1990.
22. KITCHER, P. "Revisiting Kant's Epistemology: Skepticism, Apriority and Psychologism", in: *Noûs*, Vol. 29, Nº 3. Sept., 1995, pp. 97ss
23. KORSGAARD, C. "Personal Identity and the Unity of Agency: A Kantian response to Parfitt", in: *Creating the Kingdom of Ends*. Cambridge University Press, Cambridge, 1996.
24. LANDIM, R. "Do eu penso cartesiano ao eu penso kantiano", in: *Studia kantiana*, Vol. 1, Nº 1, 1999, pp. 293-290.
25. LOCKE, J. *An Essay Concerning Human Understanding*. Clarendon Press, Oxford, 1975.
26. LONGUENESSE, B. *Kant et le pouvoir de juger. Sensibilité et discursivité dans la Analytique Transcendantale de la Critique de la Raison Pure*. P. U. F., Paris, 1993.
27. MICHAUD, Y. *Hume et la fin de la philosophie*. P.U.F., Paris, 1983.
28. NOONAN, H. *Hume on Knowledge*, Routledge, London, 1999.
29. PATON, H. J. *Kant's Metaphysics of Experience*, 2 Vols. Macmillan, New York, 1951.
30. ROSENBERG, J. F. "Identity and Substance in Hume and Kant", in: *Topoi*, Nº 19, 2000, pp. 137–145.
31. SALES LIMA, T. *A resposta de Kant ao problema de Hume*. UFRN, Natal, 2003.
32. SHORE, E. "La Deducción trascendental de las categorías" (Manuscrito inédito), 2003.
33. WOLFF, R. P. *Kant's Theory of Mental Activity. A Commentary on the Transcendental Analytic of the Critique of Pure Reason*. Gloucester Massachusetts, 1973.